



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Oficina Única de Extranjeros

8223 Notificación resoluciones de multas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 en concordancia con el 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se relacionan resoluciones adoptadas por esta Delegación del Gobierno, por las que se imponen a las personas abajo indicadas la sanción de multa por infracción del art. 53,1 apartado a) de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, modificada por L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, L.O. 14/2003, de 20 de noviembre y desarrollada por el Real Decreto 2393/2004 de 30 de diciembre, dado que la notificación cursada al domicilio indicado por los interesados ha resultado infructuosa.

Contra dichas resoluciones que agotan la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92, antes citada, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en la forma y en los plazos establecidos en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Murcia.

N.º expediente	Nombre y Apellidos	N.I.E.	Nacionalidad	Fecha Resolución	Sanción Económica
300020060019564	MOULOU MOUJANI	X7759474X	MARRUECOS	21/06/2006	501
300020070003971	GERMAN REYNAGA MAMANI	X8326219N	BOLIVIA	01/06/2007	501
300020070027168	CLAUDIA ROSMERY SOLARES CALLIZAYA	X8709646Y	BOLIVIA	30/07/2007	600
300020070036866	ESTER APARECIDA RODRIGUES	X9091666L	BRASIL	26/10/2007	501
300020080002628	JULIO VARGAS MAMANI	X9283360P	BOLIVIA	13/03/2008	600
300020080020527	SULAYMAN COLLEY	X8059341A	GAMBIA	30/05/2008	600
300020080021726	CRISTIAN GENARO SAUCEDO MULLER	X9751677E	BOLIVIA	06/06/2008	600
300020080033199	ALLAL EL HAMZAOU	X9831564F	MARRUECOS	12/09/2008	600
300020080036101	GREGORIA CHOCAMANI LLANQUE	Y0071859K	BOLIVIA	26/09/2008	600
300020080043147	ROLANDO ESCALANTE GUTIERREZ	Y0220518P	BOLIVIA	12/12/2008	600
300020080045735	ABDELKHALEK MAJIDI	Y0200531P	MARRUECOS	05/12/2008	600
300020090004233	M HAMED CHIBANI	Y0351755F	ARGELIA	27/02/2009	600
300020090005224	YIBIL HE	Y0387083F	CHINA	06/03/2009	600
300020090005437	RABIE TOUBAL	Y0372391N	ARGELIA	13/03/2009	600
300020090007344	TARINDERJIT SINGH	Y0324271P	INDIA	03/04/2009	1200
300020090019336	ROLANDO GARCIA CLAROS	Y0637507F	BOLIVIA	14/08/2009	501
300020100016959	ROSARIO RAMOS FERNANDEZ	X9233250S	PERU	08/10/2010	501
300020110006410	MARCIO JOSE GIANGARELI	Y1703596T	BRASIL	25/03/2011	700
300020110006956	MOHAMED ESSAYAH	X9674978M	MARRUECOS	01/04/2011	700
300020110008786	JOUSSEF EL OIFI	Y1771586W	MARRUECOS	29/04/2011	700

El Secretario General.